

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS, TORAL, 3.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 25.

No se admiten los originales sin firma.

EN LA REDACCION

JURA DEL GOBIERNO INSULAR

Efecto de los temporales estamos in-comunicados con la Corte y así es que no hemos podido tener conocimiento hasta el día de ayer, por la prensa de Madrid, del acto grandioso y trascendentalísimo llevado á cabo en la Habana el día 1.º de Enero.

El *Liberal* ha recibido un extenso cablegrama detallando lo sucedido y a su lectura siéntese fortalecido el espíritu con el presentimiento de una nueva era de orden y de prosperidad y de íntima unión entre antillanos y peninsulares.

El acto solemnísimo de la prestación del juramento hecho por los nuevos ministros señores don José María Galvez, don Rafael Montoro, don Francisco Zayas y don Laureano Rodríguez; lo imponente de la ceremonia y su grande significación; presenciada precisamente en el momento en que la isla de Cuba se halla convertida en ruinas, tiene mucho de semejante con lo sucedido en España en 1812 cuando las cortes de Cádiz, desafiando el plomo francés, aseguraban los cimientos de las libertades patrias, esas mismas libertades que hoy constituyen el blasón de nuestro orgullo nacional; entonces enardecía más los ánimos, el odio á la dominación extranjera y el ansia y la necesidad de la reconstitución interior; y hoy esta misma ansia y esta misma necesidad siéntense poderosas y dominadoras ante la perversidad y la tiranía de la insurrección aborrecida.

Entonces como hoy congregáronse los hombres de buena voluntad y los verdaderos patriotas para dar cima á tan colosal empresa, y el resultado ha sido maravilloso. Entonces como hoy la nueva constitución era un poderosísimo auxiliar de la guerra, porque la ley cuanto más se respeta, más graba en los ánimos los sentimientos de la verdadera dignidad y de la independencia. Entonces como hoy solo se pensaba en la salvación de la patria, y si aquella reorganización salvadora fué obra de todos los ciudadanos, también esta es fruto de las iniciativas de un Gobierno que, fiel defensor de los más altos intereses de la Nación, acomete y realiza con patriotismo una empresa reclamada por la justicia y por el progreso.

El acto de la jura de los nuevos ministros ha sido presenciado por todos los individuos de la junta directiva del nuevo partido liberal autonomista, por los más valiosos elementos del partido de Unión Constitucional, por el venerable Sr. Obispo de la Habana, y por todos los cónsules extranjeros, presidentes de las corporaciones y demás personas de mayor significación y valía en aquella capital.

También es digno de mencionarse el discurso que el general Blanco pronunció después del juramento, y en el cual discurso entre otros párrafos de felicitación y entusiasmo dijo:

«Día feliz y memorable será éste para España porque el nuevo régimen significa la paz.»

Y como consagración de este nuevo régimen se dijo luego una Misa en Palacio.

El público ha sido numerosísimo; la manifestación imponente y el recuerdo que este acto deja impreso en todos los cubanos será indeleble.

De este modo se fundamentan las corrientes de simpatía y amor entre la Metrópoli y las Antillas.

El Gobierno cubano.

UN MINISTRO GALLEGO

La designación de D. Laureano Rodríguez para el ministerio cubano de Agricultura, Industria y Comercio es acertadísima, porque precisamente al estudio de esas materias económicas le han llevado siempre su vocación y su trabajo.

D. Laureano Rodríguez es del pueblo La Guardia, (Pontevedra). Hijo de una familia modesta; su padre era sastre; empezó estudiando la carrera eclesiástica, pero muy

pronto la abandonó, porque sus aficiones y sus gustos no le inducían á seguirla.

Como todos ó la mayoría de los que nacen en ese pueblo, toda la aspiración de Rodríguez desde muy joven era embarcarse para América para hacer allí una fortuna y volverse á su patria.

Allá por los años 61 ó 62 emprendió su viaje á las Antillas. Se estableció en Puerto Rico, donde vivió cuatro años. No le iban bien los negocios al cabo de ese tiempo y levantó otra vez el vuelo trasladándose á México.

De esa época son sus principales trabajos artísticos. Dotado de un gran talento natural y de excelentes aptitudes para el dibujo, compuso, estando en México, una notable alegoría á Méndez Núñez en el Callao que á poco dió vuelta á toda América.

Entró de soldado en el ejército del emperador Maximiliano, y por sus hechos de armas ascendió rápidamente á oficial. Cayó prisionero y estuvo sentenciado á muerte por un Consejo de Guerra, pero con otros compañeros de cautiverio logró escapar. Cuando la tragedia de Queretaro acabó con aquel régimen, marchó á Cuba Laureano Rodríguez.

Sólo durante esos días que permaneció preso, incomunicado y condenado á la última pena, dejó de escribirle á su madre. El resto del tiempo, treifa y tantos años que falta de La Guardia, no ha dejado un solo correo de enviarle carta á su madre.

Fué á Cuba y allí se dedicó al comercio, abandonando definitivamente sus aficiones artísticas y su vida de aventuras. Trabajó con ardimiento para constituirse en una posición, viviendo alternativamente en La Habana y en Santiago de Cuba.

Actualmente era presidente de la Liga de Comerciantes Importadores, sociedad de grandísima influencia en la isla.

La figura de Laureano Rodríguez adquirió extraordinario relieve al producirse en la Gran Antilla el movimiento económico de 1891, que fué como la preparación de las reformas y el grito unánime del país pidiendo justicia y medios de vida.

Elegido diputado por la Habana en unas elecciones memorables y reñidísimas en que la autoridad llevó á los soldados á los colegios para impedir el triunfo de los representantes económicos, vino á Madrid, y bien pronto se ganó prestigio y fama por su competencia en los asuntos Arancelarios.

El Sr. Rodríguez ha sido secretario de la Junta del partido reformista y una de sus más notables personalidades. Tomó parte en los trabajos de la Comisión Arancelaria 1893. Fué ponente de la sección de tejidos.

Es uno de los peninsulares más identificados con el país cubano, donde es universalmente estimado en lo mucho que vale.

PARENTESIS

SONETO

Vagaba un ruiseñor de pena herido, la noche al extender su negro velo, porque un zangoletino en loco anhelo destruyóle con júbilo su nido.

Ave parlara que ultrajada has sido por mano despiadada, tu consuelo estriba en alejarte de este suelo en que nada hay sagrado ni temido.

Y puesto que dos alas Dios te ha dado, elévate hácia el gran trono esplendente á ver si logras ir de Dios al lado, y cuéntale, con tono reverente, lo triste que es vivir el sér que siente donde ni el casto nido es respetado.

Pedro Esteban del Valle.

Cablegramas oficiales.

DE CUBA

HABANA 30.—Novedades desde cable 25:

En operaciones y encuentros quedaron en nuestro poder: en Pinar, 14 muertos enemigo, nueve armas de fuego y una blanca, cuatro prisioneros y presentados un titulado capitán.

En Habana: muertos, siete; armas de fuego, dos; blancas, tres; caballos, nueve. Nosotros, un muerto.

En encuentro con enemigo en Puente San Rafael, entre Minas y Campo Florido, no hubo desgracias personales. Presentados, 18 con dos armas.

En Matanzas cogidos 16 armas fuego, cinco blancas, y un botiquin; nosotros tuvimos heridos teniente Monasterio y uno tropa. Presentados 10 con dos armas.

En Villas, el batallón de Soria batió en Cafetal González á Cayito Alvarez, con su partida de 200 hombres, tomó y destruyó campamento, que tenía dos ornillos, que volaron; hizo al enemigo 20 muertos y cogió tres prisioneros, ocho armas y 36 caballos; nosotros tuvimos dos muertos y siete heridos. En otras operaciones tres muertos al enemigo, tres prisioneros y cuatro caballos. Presentados, 84, con 22 armas, entre ellos cabecilla Tajo.

En Spiritus, muertos, siete; heridos, uno; armas fuego, tres; blancas, cinco; prisioneros, dos; caballos, 18; nosotros un muerto y cuatro heridos. Presentados 45 con 10 armas, entre ellos cabecilla Céspedes.

En Manzanillo, presentados cinco sin armas.

En Cuba, general Linares cruzó al Cauto en tres columnas, batiendo á Cebreo en Aguacate; siguió por Remanganaguas á

Baire, volvió por Mabio, donde sostuvo combate, y llegó á Palma Soriano, después de dispersar al enemigo y destruirle gran campamento y efectos; nosotros, un muerto tropa, teniente Francisco Aya, ocho tropa heridos, y 16 caballos entre muertos y heridos.

En otras operaciones un herido nuestro; tres muertos enemigo, entre caballos, cinco acémilas cogidas.—Blanco.

HABANA 1.—Presidente del Consejo, da ministros de Madrid.

Los secretarios del Despacho me ruegan trasmita á V. E. su respetuoso saludo y la expresión de su profundo agradecimiento por las alentadoras manifestaciones que se le ha servido dirigirlas por conducto de V. E. el Gobierno de S. M., dándole al mismo tiempo la seguridad del firme propósito con que aspiran á cooperar al más pronto establecimiento de la paz, á la identificación cada día mayor de la colonia con la Metrópoli por las ideas y los sentimientos, y á la reconstitución del país, agradeciendo oferta indispensable apoyo y suplicándole á la vez eleve S. M. el homenaje de su respeto y adhesión.—Blanco.

DE FILIPINAS

Manila 1.—(Recibido el 2.)—Capitán general á ministro Guerra:

«El general Tejero, jefe de Estado Mayor, desde Biacnabato me trasmite lo siguiente:

«A las diez y media de la mañana de hoy ha sido izado en este campamento el glorioso pabellón nacional, tributándole los honores correspondientes los insurrectos armados y tres compañías, que constituyen la guarnición, dirigiendo por jefes insurrectos y por mí una corta y patriótica alocución acogidas ambas con frenéticos vivas á España, á Filipinas siempre española, á Sus Magestades, á V. E. y á la paz; rogándome trasmita á V. E. este parte felicitando á SS. MM., al Gobierno y á la Nación, como lo hago, en mi nombre, el de este ejército y el del país español filipino de este Archipiélago.»—Primo de Rivera.

De todas partes.

Escriben de Tolón (Francia) que durante la representación el día 25, verificada en el Casino, y á la que asistieron 3.000 espectadores, éstos notaron la presencia de algunos oficiales rusos y españoles, y pidieron á la orquesta que ejecutara los himnos nacionales de uno y otro país.

El público escuchó de pié la Marcha Real y prorumpió en aplausos y gritos de viva España.

Los españoles pidieron el himno nacional

francés, reproduciéndose con este motivo los aplausos y gritos de entusiasmo.

Habiendo decidido la nación rusa ofrecer un regalo al Emperador de Abisinia, Menelik II. Abrióse en todo el imperio moscovita una suscripción que ha alcanzado una suma muy considerable.

Según decisión del comité encargado de dirigir dicha suscripción, el objeto que ha de regalarse al Emperador Menelik consiste en una preciosa estatua, que está ya fabricándose, de San Jorge el Victorioso, y que será colocada en la Catedral de las Victorias, templo que S. M. abisinia ha resuelto edificar sobre el campo de Adoua.

A esta estatua, que estará enriquecida con pedrería, acompañará el siguiente Mensaje, escrito en lengua abisinia:

«Que Dios bendiga al piadoso, sábio y poderoso Emperador Menelik II de Etiopía. Que San Jorge el Victorioso proteja su imperio y le conduzca á nuevas glorias y victorias sobre sus enemigos. Que haga aplaudir á las serpientes de la obscuridad, de la ira y de la violencia, por medio de la poderosa mano del organizador y lumbrera de Abisinia, el héroe de Adona y amigo de Rusia.

«Esta es la plegaria que dirigen fervorosamente al Dios Todopoderoso los amigos, rusos y ortodoxos, de la Abisinia y de su Emperador glorioso.»

El citado comité ofrecerá también al Ras Makonnen una espada de honor, puño y vaina serán de oro macizo. En la hoja llevará una inscripción en idioma ruso ensalzando virtudes militares del rey Harrar.

Hace algunos días, la archiduquesa Estefanía, hija política del Emperador de Austria, que se hallaba pasando una temporada en Buda-Pesth, tuvo noticia de que en aquella ciudad existía un loro maravilloso, el cual, entre otras habilidades, recitaba el Padre nuestro en seis idiomas diferentes.

La princesa dió orden de que lo llevaran á su presencia, y en efecto, Poli, que así se llamara el loro, habló con tanta gracia y oportunidad, que la augusta dama, encantada, pagó sin titubear los 800 florines—unas 2.000 pesetas—que exigía por el prodigioso Poli su dueño.

Los días siguientes á la estancia del loro en el Yalacio de la archiduquesa, vióse que Poli solo pronunciaba algunas frases, y que el famoso Padre nuestro en seis idiomas, no había sido repetido una sola vez por más instancias que se hacían.

Creyendo la archiduquesa que el silencio del loro obedecía á la tristeza de verse separado de su antiguo amo, dió orden para que éste fuese llamado á Palacio; pero toda pesquisa resultó inútil, pues el astuto indus-

—60—

Art. 37. La negociación de los tratados de comercio que afecten á la isla de Cuba, bien se deban á la iniciativa del Gobierno insular, en á la del Gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por Delegados especiales debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del Reino.

Estos tratados, si por ellas fueren aprobados, se publicarán como ley del Reino, y como tales regirán en el territorio insular.

Art. 38. Los tratados de comercio en cuya negociación no hubiere intervenido el Gobierno insular, se le comunicarán en cuap faeren leyes del Reino, á fin de que pueda en un período de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones. En caso afirmativo, el Gobernador general lo publicará en la *Gaceta* como Estatuto colonial.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del Arancel y la designación de los derechos que han de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular como á la exportación del mismo.

Art. 40. Como transición del régimen actual al que ahora establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos, las relaciones mercantiles entre Península y la isla de Cuba regirán por las siguientes disposiciones:

1.º Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y establezca para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.º Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de común acuerdo un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del treinta y cinco por ciento.

Si en la formación de ambas listas y en la fijación de los

—57—

sentantes ser procesados, ni arrestados durante las sesiones sin permiso de la Cámara, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cámaras, se dará cuenta lo más pronto posible á la de Representantes para su conocimiento y resolución. La Audiencia pretorial de la Habana conocerá de las causas criminales contra los Consejeros y Representantes, en los casos y en la forma que determinen los Estatutos coloniales.

Art. 27. Las garantías consignadas en el artículo anterior no se aplicarán á los casos en que el Consejero ó Representante se declare autor de artículos, libros, folletos ó impresos de cualquier clase en los cuales se invite ó provoque á la sedición militar, se injurie ó calumnias al Gobernador general ó se ataque á la integridad nacional.

Art. 28. Las relaciones entre las dos Cámaras se regularán, mientras otra cosa no se disponga, por la ley de Relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores de 19 de Julio de 1837.

Art. 29. Además de la potestad legislativa colonial, corresponde á las Cámaras insulares:

1.º Recibir al Gobernador general el juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía de la colonia.

2.º Hacer efectiva la responsabilidad de los Secretarios del Despacho, los cuales, cuando sean acusados por la Cámara de Representantes, serán juzgados por el Consejo de Administración.

3.º Dirigirse al Gobierno central por medio del Gobernador general para proponerle la derogación ó modificación de las leyes del Reino vigentes, para invitarle á presentar proyectos de ley sobre determinados asuntos, ó para pedirle resoluciones de carácter ejecutivo en los que interesen á la colonia.

Art. 30. En todos los casos en que, á juicio del Gobernador general, los intereses nacionales puedan ser afectados por los Estatutos coloniales, procederá á la presentación de los proyectos de iniciativa ministerial su comunicación al Gobierno central.

trial había desaparecido, y solo se pudo averiguar que la archiduquesa había sido víctima de un timo perfectamente preparado por un habilísimo ventrílocuo.

Con motivo del Año Nuevo el czar ha dirigido a Mr. Faure un telegrama de felicitación haciendo votos en su nombre y en el de la emperatriz por la ventura del presidente y de la «amiga Francia».

Mr. Faure ha contestado al czar agradeciendo su felicitación en nombre de todos los franceses y reiterándole su sincero afecto.

Las fortunas inglesas.

En el año que acaba de fenecer se ha registrado en el Probate Office, de Londres, 126 testamentos de personas que poseían más de 2.500.000 francos en bienes inmuebles solamente.

Cincuenta y cuatro de ellos dejaron más de cinco millones. M. Winans, americano, tenía 60 millones de francos sólo en Inglaterra; M. Bibby, 41; M. Guthrie, 26; M. Palmer, 24 (Palmer es uno de los socios de la fábrica que ha inundado e inunda de bizcochos y pastas el mundo entero); M. Barney Barnato (el millonario africano), 24 millones también; sir Edward Bates, 20 millones; M. Currie (el banquero, hermano de sir Felipe Currie, embajador de Inglaterra, en Constantinopla), 18; M. Noarse, armador de bucis, 13; M. Gosling, banquero, 12 millones y medio; M. Birks, 10; M. Nicols, del café Royal, nueve millones y medio. M. Benyon, 18 millones.

Entre los muertos en el año, más conocidos, figura el célebre equilibrista Blondin, que tenía 72 años y dejó una fortuna de cuantiosa, y William Morris; el poeta socialista, cuya fortuna era de 1.350.000 francos.

España.

Dice un periódico de Bilbao:

«Un conocido joven de esta villa apostó con otro en el día de ayer á que se comía tres docenas de codornices, rociándolas con cuatro botellas de Jerez, como postre una docena de pasteles, todo ello en el transcurso de una hora.

Las codornices fueron compradas en un acreditado establecimiento de la Gran Vía.

La apuesta se llevó á efecto anoche, perdiendo el joven en cuestión, pues no pudo acabar con los tres últimos pasteles y siendo lo peor del caso que según nuestras noticias se encuentra padeciendo las consecuencias de una mala digestión que ha puesto en peligro su vida.»

El susto se lo tiene merecido. por bárbaro.

Según resumen que tenemos á la vista, desde el 1.º del año 1893 al último de 1897 se han cursado por la Central de Telégrafos más de dieciséis millones de despachos, correspondiendo, por consiguiente, cerca de trescientos mil á cada mes y á cada día unos nueve mil.

La Compañía de ferrocarriles del Norte de España ha recaudado desde el primero de Enero al primero de Diciembre del corriente año 1.388.803'14 pesetas menos que en igual período del año anterior.

¡Ya la comen, ya la comen!...

El capellán castrense D. Francisco S. Fernández Pesquero, sobrino del señor Deán

de la Santa Iglesia Catedral de Granada, que marchó hace meses á Filipinas, ha sido premiado por su heroico comportamiento en la campaña con dos cruces rojas de primera clase del mérito Militar.

Una de estas consideraciones, la ganó el día 12 de Agosto, en una empeñada acción librada en las estribaciones del monte Bula-y, y la segunda, el día 1.º de Octubre en la cima del monte Mogabala, donde nuestros bravos soldados se apoderaron de un campamento enemigo.

En ambas acciones el Sr. Fernández Pesquero dió muestras de su ardiente caridad y valor, llevando los consuelos de nuestra Religión á los que caían heridos ó moribundos en la línea de fuego.

La navegación del vapor consumió todos los años en España aproximadamente unas 200.000 toneladas, de las cuales solo 50.000 provienen del extranjero.

El resto, de 150.000 toneladas, es de carbón nacional, lo que demuestra el progresivo adelanto de esa industria en nuestro país, que hoy sostiene en sus explotaciones más de 18.000 operarios.

Cuenta un periódico de Barcelona el siguiente suceso cómico:

«Un vecino de la calle de San Pedro, del barrio de San Andrés, se disponía acostarse en su habitación, reconociendo antes todos los rincones del piso para cerciorarse de que efectivamente estaba solo.

Ya había inspeccionado todas las habitaciones sin resultado alguno, cuando se le ocurrió mirar debajo de su propio lecho, viendo con verdadero asombro que estaba allí escondido un hombre de mal aspecto y al parecer con no muy buenas intenciones.

El dueño de la habitación preguntó al intruso qué hacía escondido en aquél sitio, pero éste sin contestar palabra salió de su escondrijo, y dando un fuerte empujón á su contrariol apagó la luz escapándose de casa como alma que lleva el diablo.

Azorado nuestro buen hombre, empezó á pañetazo limpio con todo lo que encontraba á su alcance, reno estropeada, un susto más que regular y sin que hasta la fecha haya podido averiguar quién era el que intentaba velar su sueño.»

Sección Oficial.

La Gaceta.

recibida ayer, no contiene disposición ninguna de interés general.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Publica el de anteayer una circular del Gobernador á los Ayuntamientos para que procedan á liquidar el presupuesto correspondiente á 1896 97 y formar con sus resultados el adicional que ha de enlazar con el ordinario de 97-98; citación á José María Abeijón y Manuel López Campos; débitos por obligaciones de primera enseñanza respectivos al segundo trimestre del actual ejercicio; lista de los jurados que han de conocer durante el próximo cuatrimestre de las causas correspondientes á la sección primera de esta Audiencia provincial; auto en causa sobre la muerte violenta de Benigno Molinos; citación á Antonio Vázquez; cuenta del quinto trimestre de 96 97 de Moeche y balance de operaciones de contabilidad en el Ayuntamiento de Sautiugo.

Galicia.

Dice *La Integridad* de Tuy:

Ayer acaeció en el barrio de Angel inmediato á esta ciudad un triste suceso.

Estando el honrado jornalero Francisco Cruces Guinde afeitando el cadáver de su convecino Benito Fernández, cayó aquél acometido de un fuerte síncope que le dejó sin sentido, falleciendo al poco rato después de recibida la Extremaunción.

Los vecinos del barrio están sumamente conternados á causa del inesperado y triste acontecimiento.

Dios haya acogido en su santa gloria á entrambos muertos.

Un incendio ha destruido la casa del juez municipal de las Somozas (Ferrol) D. Francisco Lago.

El edificio tenía dos cuerpos, era reciente construcción y en el bajo había un almacén de tejidos.

Nada estaba asegurado. Se calculan las pérdidas en 15.000 pesetas.

En Dosiglesias (Forcarey) se inauguró una gran cerería á vapor, la primera de su clase en Galicia.

Un sujeto natural de Sas (Trives) arrancó un poste del kilómetro 99 de la línea telegráfica de Orense á Trives y se lo llevó con aisladores y todo á su casa.

En Quintela de Leirado (Celanova) promovióse una reyerta entre dos mujeres, resultando ambas heridas.

Dícese que la disputa obedeció á celos mal reprimidos.

Santiago.

En el convento de Concepcionistas de Pontevedra, ha tomado el santo hábito, la joven de Villagarcía Srta. Ana Torés.

Nuestros plácemes á la nueva religiosa en la elección de estado.

En Sanidad Marítima, hállanse desiertas las siguientes plazas:

Auxiliar intérprete del puerto de Palma de Mallorca; intérpretes honorarios de Avilés, Castro Urdiales, Garrucha, Mahón y San Sebastián.

Marineros: uno en Alicante, uno en Barcelona, uno en Bilbao, tres en Castro Urdiales, uno en Ceuta, uno en Gijón, dos en Huelva, dos en Málaga y uno en Santa Cruz de Tenerife; y fogoneros de Barcelona, Huelva y Santa Cruz de Tenerife.

Mañana, de doce á dos, será visitado Su Eminencia por las autoridades y representaciones de colectividades de esta ciudad, con motivo de ser la fiesta de la Epifanía.

Durante dicho tiempo tocará á la puerta de Palacio, la banda municipal.

Se encuentra vacante la plaza de médico municipal del segundo distrito de Mugaros para la asistencia de 250 familias pobres.

Dicha plaza tiene la dotación anual de 833'50 pesetas, y los que estén en condiciones de desempeñarla pueden presentar sus solicitudes dentro del plazo de 30 días.

El Sábado y Domingo próximos celebrarán sesión respectivamente los centros Círculo Mercantil y Recreo Artístico é Industrial para la elección de juntas de gobierno.

En el convento de Religiosas Agustinas Recoletas de Vitigudino, se admiten, sin dote alguno, dos jóvenes de verdadera virtud y que, además de la vocación religiosa, reúnan la instrucción necesaria para desempeñar las plazas de cantora y organista.

Hállase muy mejorado el soldado de Cazadores de la Habana Andrés Sánchez Pérez, herido gravemente días pasados en el barrio de Casas Nuevas, por una piedra arrojada por un desconocido.

Ha comenzado á publicarse en Pontevedra una revista de moda con el título de «El Sastre Moderno.»

Diríjela el conocido maestro sastré don José Sinaaris.

Se ha constituido de nuevo en esta ciudad la sociedad de bailes «Blanco y Negro» que se propone dar algunos en el Teatro en los próximos Carnavales.

Los individuos del segundo reemplazo de 1885 que habiendo servido en cuerpo activo tienen derecho á reclamar su licencia absoluta, hagan esta reclamación por conducto de los caldes de los pueblos en que residan, sin que se les exija gratificación alguna.

Para ello es condición precisa la devolución del pase que obra en poder de aquellos sin cuyo documento no se les entregará la licencia.

Se hallan vacantes las Notarías de Cuevas de Ninroma, Alicante, Elche, Chiva, Ollería, Játiva, Valencia y Benicarló, las cuales se han de proveer por traslación. Las solicitudes habrán de ser presentadas en el plazo de sesenta días, á contar desde el día siguiente al 3 del actual.

En la parroquia de San Benito, continúa rezándose la novena á la Santísima Virgen de Belén.

Durante aquella, todos los días hay misas á las ocho y ocho y media, y al toque de oraciones se celebrarán ejercicios consistentes en santo Rosario, lectura de la novena, gozos y salve cantada.

Como anunciamos otro día, mañana se verificará en el Círculo católico de obreros de esta ciudad, un sorteo de paños para prendas de abrigo exterior, entre los socios de dicho Círculo.

Ayer pasaron por esta ciudad con dirección á sus casas, algunos soldados de los que últimamente regresaron de Cuba á bordo del vapor *Reina María Cristina*.

Está anunciada la vacante del Beneficio del Maestro de ceremonias episcopales en la Santa Catedral Basílica de Oviedo dotada con el sueldo de 1.000 pesetas.

El plazo para la presentación de solicitudes empezó á correr el día 20 del pasado diicimbre y termina á los cuarenta días.

Con estas mismas condiciones se anuncia también la vacante del beneficio de Organista en la misma iglesia.

Se halla vacante una plaza de obrero herrador, dotada con 1.300 pesetas anuales.

en el primer regimiento montado de artillería.

Las solicitudes deberán dirigirse al señor coronel de dicho regimiento, residente en Sevilla, para antes del día 24 del próximo mes de Enero.

El tren ascendente de la tarde de antea-yer llegó á la estación de Cornes con retraso por efecto de haberse roto un muelle de la máquina, cerca de Cesures, avería que fué allí reparada provisionalmente.

Se ha dispuesto para el turno de destinos de oficiales de administración, en las provincias marítimas que los desempeñen en primer término los voluntarios, y á falta de esos los que llevan más años de servicio en los departamentos.

Se ha encargado de la dirección «La Monarquía» del Ferrol el periodista coruñés D. Visente Carnota.

Se dispuso que con objeto de mejorar la situación en que se hallan los dementes pobres que son acogidos provisionalmente en el Hospital de Santiago en espera de ingreso por turno en el manicomio de Conjo, se tenga en cuenta lo siguiente:

1.º Que el arquitecto provincial forme el oportuno proyecto y memoria, planos y presupuesto de las obras necesarias para la habilitación de un local destinado á dichos enfermos.

2.º Que dichos acogidos dementes sean sometidos á una rigurosa observación facultativa para determinar cuales por lo pacífico de su enfermedad pueden ser devueltos á sus familias ó trasladados á la casa de misericordia.

Y 3.º Dejar en suspenso la creación de una plaza de auxiliar de enfermero, hasta que se realicen las obras de mejora de local de que queda hecho mérito.

Para últimos del próximo mes de Febrero termina el plazo de la adquisición de las cédulas.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro estimado y distinguido amigo el médico-director del lazareto de Oza Sr. D. Angel Rodríguez Montero, que con su apreciable familia ha venido á pasar unos días en su pueblo natal al lado de su señora madre.

El Sr. Rodríguez Montero sale hoy en La Ferrocarrilana del mediodía con dirección al punto de su destino.

Deséamole muy feliz viaje.

Hállanse en esta ciudad de regreso de sus posesiones de Villajuan, la Sra. D.ª Carmen Chico, viuda de Del Río y su hijo don José; el comandante de infantería Sr. Gómez, de regreso de Filipinas, á cuyo ejército había sido destinado siendo ayudante en el batallón Cazadores de La Habana, el abogado del Estado Sr. D. Gerardo Crespo y su señora, la maestra de Carballo D.ª Elisa Villaverde, y el coadjutor de Cee don Ramón Cimadevila.

Sean bienvenidos.

La asociación de la Cruz Roja en esta ciudad ha ocurrido en el poco tiempo que lleva establecida á 104 soldados procedentes de la campaña de Cuba y Filipinas.

Según participan al Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo desde distintos puntos de esta diócesis, el fuerte temporal que se sintió el 31 de Diciembre último, causó daños de consideración en varios templos parroquiales.

Hasta ahora sábase que en dicho día derribó el huracán la iglesia de San Julián de Cela, filial de San Juan de Pavió (Cambre); la de San Silvestre de Veiga, filial de San Pedro de Ledoño (Culleredo), y la de San Félix de Allones (Puenteceso).

En la de San Julián de Carballal, filial de Sabugueira (Enfesta), vino al suelo la mitad del segundo cuerpo de la espadaña causando, entre otros desperfectos, el hundimiento de la tribuna.

El alcalde de Mellid participó al de esta ciudad la fecha de nacimiento del mozo José Iglesias.

Ha celebrado su primera misa, el joven presbítero D. José Carballeira, á quien felicitamos.

Por el Gobierno de provincia fué autorizada la traslación de los restos mortales de D. Manuel Ramos, desde el cementerio de la Cornia al de ésta ciudad; cuya concepción se entiende únicamente por lo que afecta á las leyes sanitarias.

Hoy se canta en la Basílica, solemnes vísperas con motivo de ser mañana el día de los Santos Reyes.

Ha salido para Cee el profesor del colegio de Blanco de Lema de aquella villa Sr. D. Jesús García Jiménez, y para la Coruña el joven abogado y exalumno de esta Universidad D. Ricardo Durán Urpi, que abrirá bufete en la capital.

Si el proyecto naciera de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno colonial reclamará el aplazamiento de la discusión hasta que el Gobierno central haya manifestado su juicio.

En ambos casos la correspondencia que mediare entre los dos Gobiernos se comunicará á las Cámaras y se publicará en la *Gaceta*.

Art. 31. Los conflictos de jurisdicción entre las diferentes Asambleas municipales, provinciales é insular, ó con el poder ejecutivo, que por su índole no fueran referidos al Gobierno central; se someterán á los Tribunales de Justicia, con arreglo á las disposiciones del presente Decreto.

TÍTULO VI

Una de las facultades del Parlamento insular.

Art. 32. Las Cámaras insulares tienen facultad para acordar sobre todos aquellos puntos que no hayan sido especial y taxativamente reservados á las Cortes del Reino ó al Gobierno central, según el presente Decreto ó lo que en adelante se dispusiere, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 2.º adicional.

En este sentido, y sin que la enumeración suponga limitación de sus facultades, les corresponde estatuir sobre cuantos asuntos y materias incumben á los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento en sus tres aspectos de Obras públicas, Instrucción y Agricultura.

Les corresponde además el conocimiento privativo de todos aquellos asuntos de índole puramente local que afectan principalmente al territorio colonial; y en este sentido podrán estatuir sobre la organización administrativa, sobre división territorial, provincial, municipal ó judicial; sobre sanidad marítima y terrestre; sobre crédito público, bancos y sistema monetario.

Estas facultades se entienden sin perjuicio de las que sobre las mismas materias correspondan, según las leyes, al Poder ejecutivo colonial.

Art. 33. Corresponde igualmente al Parlamento insular formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las

Cortes del Reino que expresamente se le confíen. En este sentido le compete muy especialmente, y podrá hacerlo desde su primera reunión, estatuir sobre el procedimiento electoral; formación del censo, calificación de los electores y manera de ejercitar el sufragio; pero sin que sus disposiciones puedan afectar al derecho del ciudadano, según le está reconocido por la ley electoral.

Art. 34. Aun cuando las leyes relativas á la administración de justicia y de organización de los tribunales son de carácter general, y obligatorias, por tanto, para la Colonia, el Parlamento colonial podrá con sujeción á ellas dictar las reglas ó proponer al Gobierno central las medidas que faciliten el ingreso, conservación y ascenso en los tribunales locales, de los naturales de la isla, ó de los que en ella ejercen la profesión de Abogado.

Al Gobernador general en Consejo corresponden las facultades que, respecto al nombramiento de los funcionarios, subalternos y auxiliares del orden judicial y demás asuntos con la administración de justicia relacionados, ejerce hoy el Ministro de Ultramar, en cuanto á la isla de Cuba se refiere.

Art. 35. Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesario para cubrir la parte que á la isla corresponda en el presupuesto nacional.

Al efecto, el Gobernador general presentará á las Cámaras, antes del mes de Enero de cada año, el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, dividido en dos partes: la primera contendrá los ingresos necesarios para cubrir los gastos de la soberanía; la segunda, los gastos é ingresos propios de la administración colonial.

Ninguna de las dos Cámaras podrá pasar á deliberar sobre el presupuesto colonial, sin haber votado definitivamente la parte referente á los gastos de soberanía.

Art. 36. A las Cortes del Reino corresponde determinar cuales hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijar además cada tres años su cuantía y los ingresos necesarios para cubrirlos, salvo siempre el derecho de las mismas Cortes para alterar esta disposición.

La Comisión mixta de reclutamiento carece de la Ajcaldía manifieste las causas que concurren en Rita García, que solicita se exima del servicio á su hijo Francisco Fernández.

Mañana se celebrará en los salones del Círculo Mercantil una velada en la que se pondrá en escena un monólogo titulado «El sueño de un loco» y la comedia «Pascual y Carranza».

Tomarán parte también el sesteto Curros y el Sr. Lens y cantará una balada gallega el Sr. García.

En el próximo número insertaremos el programa de la fiesta.

El lunes ha unido su suerte con el indisoluble lazo del matrimonio, la Sra. D.^a Eugenia Montero Villegas y el excelentísimo Sr. D. M. Martínez de Campo, ex-vicepresidente del Senado y Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. El acto tuvo lugar en la capilla del Excmo. Sr. Arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá, con asistencia de los parientes y personas de la intimidad de las familias de ambos contrayentes.

Deseamos á los recién casados todo linaje de venturas.

Se ha recibido en la Secretaría de esta Normal el título de Maestro de 1.^a enseñanza superior de D. José María Balboa García.

El Sr. Gobernador de la provincia remitió un pliego para su entrega á D. Antonio Eleizegui.

El jueves 6 del corriente, á las diez de la mañana, la Unión Obrera, sociedad benéfica é instrutiva, celebrará junta general para la aprobación de cuentas del año pasado 1897.

Ayer salió para la Coruña el diputado provincial Sr. D. Ramón de Andrés García acompañado de su distinguida familia.

Ayer fueron sacrificadas para el consumo de hoy 7 reses menores, y se extrajeron del matadero 1.237 kilos de carne.

Han contraído matrimonio, el Licenciado en Medicina D. Antonio Rivas Ferreiro y D.^a Rosario García Gallego, hermana política de nuestro antiguo y querido compañero de redacción D. Javier Valcarce Ocampo.

Bendijo la unión el Sr. Cura párroco de la inmediata parroquia de Vilvestro. Les deseamos muchas felicidades.

El que prueba una sola vez las Pastillas Morelló, las prefiere á toda otra preparación en el tratamiento de las afecciones bronquiales y pulmonares. Farmacia Bermejo y Pérez y principales.

Ha sido nombrado Administrador de Hacienda de la isla de Negros, el Ilustrísimo Sr. D. Ramón Armada y Heredia, Conde de Canalejas al cual enviamos nuestra sincera felicitación, lo mismo que á su pariente nuestro querido amigo, el señor don Ramón Gutierrez de la Peña y Quiroga.

Parece que los dos sujetos que anteaer trataron de pasar como legítimos cuatro duros falsos en la confitería del Sr. Mora, son consumados monederos falsos y pájaros de cuenta.

Uno de ellos, el que fué detenido por el dueño del establecimiento hasta que de aquel se hizo cargo el municipal de la Rúa del Villar Fernando Labandeira, se llama Roque García Varela, al que se le encontraron, después de la detención, algunos duros y billetes no corrientes en los bolsillos.

El otro el más astuto, como castellano al fin, una vez que hubo fracasado su intento del timo, logró huir hurtando el cuerpo de entre las manos del Sr. Mora.

Enterado de esto el activo cabo de municipales D. Enrique Serrano, hizo varias indagaciones espiondo al delincuente, y en la plaza de Alfonso XII consiguió dar con éste realizando en él una importante aprehensión.

El últimamente detenido manifestó luego llamarse Angel García Fernández, y pasado el oportuno parte al Juzgado parece que ante éste manifestó llamarse de otro modo, lo cual da motivo para que se pueda acusarle no solo de estafador sino de haber empleado nombre supuesto.

Hace días que teníamos conocimiento de las negociaciones que la celosa Junta directiva del Círculo Mercantil venía realizando para efectuar una operación de crédito, y cuando el entusiasmo de la Junta y de los socios de dicho centro eran garantía segura de lisonjero éxito no creímos prudente dar cuenta de aquellas.

Hoy tenemos viva satisfacción en anunciar que la operación, consistente en un empréstito de 11.000 pesetas, se Nevó á cabo entre los socios, sin que se graven en lo más mínimo los gastos de la sociedad, toda vez que las acciones han sido repartidas sin interés alguno.

Con esta prueba de entusiasmo y desinterés de los socios, el Círculo Mercantil

podrá saldar todos sus cuentas y disponer de un fondo de reserva.

Actos como el citado son dignos de aplauso y demuestran, además de la confianza á que es acreedora la Junta, las buenas relaciones que existen entre sus asociados.

Nuestra enhorabuena enviamos á la Junta y al Círculo.

El Sr. Gobernador transcribió á la Alcaldía la resolución de aquel Gobierno, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento referente al cierre del callejón del Pombal.

JUICIO METEOROLÓGICO

Para el año 1898

Enero.—Escarceas y hielos, después nieves y lluvias con vientos fuertes al Este, que terminan helados. Al fin buenos, cambiando con rapidez en el mismo viento que empezó, produciendo lluvias heladas.

Febrero.—Empieza borrascoso; con tendencias á nieves y lluvias, cambia el viento, son frios que producen hielos ó lluvias excesivas; al final cambian los vientos del primero al cuarto cuadrante con una temperatura insoportable.

Marzo.—Siguen las lluvias, pero mejora el tiempo un tanto; los ríos crecen; hacia mediados, vientos frios produciendo nieves y lluvias; al fin, vario en todas las provincias.

Abril.—Buen tiempo por unos días; sigue á éstos lluvias y vientos que refrescan la atmósfera; á su fin nublados espesos con pedriscos que producen daños á los campos.

Mayo.—Chubascos y pedriscos generales en casi toda España; después calor impropio de la estación; sigue muy vario y al final calor, pedriscos y vientos huracanados.

Junio.—Tiempo agradable, vientos recios y calores, muy variable, después lluvias y pedriscos, al final vientos fuertes y calurosos, nubarrones, á días.

Julio.—Empieza con nubarrones que producen tempestades con chispas, eléctricas. Grandes calores generales que producen truenos, hasta que viento NO. refresca algo la temperatura.

Agosto.—Empieza con días cálidos que producen tronadas con pedriscos cambian los vientos del primero al cuarto cuadrante, produciendo tiempo vario según clima y zona, terminando con chubascos.

Septiembre.—Tiempo lluvioso con vientos fuertes; después cambia, haciendo buen tiempo en algunos puntos; vuelven los nublados y vientos O., que traen lluvias generales al final tiempo revuelto.

Octubre.—Sigue el tiempo revuelto con viento variable que producen lluvias; después tiempo excelente por algunos días sucediendo calor impropio de la estación.

Noviembre.—Empieza con días serenos, cambiando en frios generales, helando en algunas provincias; después mejora el tiempo, y al final escarchas y hielos generales con viento.

Diciembre.—Tiempo sumamente frio, con nieve en muchas partes; mejora el tiempo pero vuelven los frios con lluvias al E. y nieves al N.; tiempo húmedo en general.

Gacetillas.

AGUAS SULFUROSAS

Quien quiera puede producir en la casa usando el **azufre líquido vulcanizado** del Dr. Terrades: específico la más á propósito para curar las enfermedades de la piel y limpiar el cuerpo de malos humores.—Véndese en las farmacias y droguerías.

Agente en Galicia: D. Eulogio E. Domínguez, Constitución. 16 3.^o; Vigo.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

A LOS AYUNTAMIENTOS

En esta Imprenta se pueden adquirir al momento, las hojas que se precisen de «cédulas de empadronamiento para Jurados».

Lo mismo impresos para quintas y más que necesiten, tanto los señores Secretarios de Ayuntamientos como Villas.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

En la mañana de ayer llegaron a nuestro poder los despachos telegráficos de anteanoche que publicamos á continuación.

El señor Dolz.—Recursos para la guerra.

Madrid 3 (9:40 n.).—El ministro cubano de Obras públicas y Comunicaciones D. Eduardo Dolz retrasará su viaje á la Habana con motivo de la enfermedad que padece su señora.

El Gobierno ha participado al general Blanco que se pondrán á su disposición todos los recursos que necesite para la continuación de las operaciones de la guerra.

Boda ilustre.—Acto familiar.

Madrid 3 (id. id.).—Hoy casáronse en la capilla del Palacio episcopal la señora D.^a Eugenia Montero Villegas y el Sr. Martínez del Campo exvicepresidente del Senado y magistrado del Tribunal Supremo.

Apadrinaron á los contrayentes el padre de la novia Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios y la hermana del novio.

El acto fué puramente familiar.

Discurso de Pidal.—Contra la autonomía.—Lo de siempre.

Madrid 3 (id. id.).—El Sr. Pidal, en su discurso pronunciado en el Círculo conservador de esta Corte, dijo que cuando ocurrió el cambio de la situación política con motivo de la muerte del Sr. Cánovas, los liberales no debieron aceptar el poder.

El Sr. Pidal considera prematura la concesión de la autonomía á las Antillas y desea que se realice la unión de todos los conservadores.

La recaudación.—Banquete en Palacio.

Madrid 3 (id. id.).—La recaudación verificada durante el mes de Diciembre último tuvo un aumento de cinco millones de pesetas sobre la cantidad recaudada en Diciembre del 96.

El banquete dado en Palacio en honor del cuerpo diplomático ha resultado brillantísimo.

Curioso hallazgo.—Soldados á Cuba. Regimiento de Caballería.

Madrid 3 (id. id.).—Con motivo de unas excavaciones realizadas en Barcelona encontráronse 30 granadas antiguas cargadas.

El ministro de la Guerra Sr. Correa ha confirmado que se enviarán á Cuba 5.000 hombres.

El Gobierno también autorizará al general Blanco para organizar un regimiento de Caballería.

De viaje.—Otra vez el „Dauntless.“—Noticias de Cuba.

Madrid 3 (10 n.).—En el expreso de Cataluña de esta tarde, salió para Barcelona el general Weyler.

Comunican de Jacksonville que por orden del Gobierno federal ha sido detenido el vapor filibustero «Dauntless», que intentaba traspasar una expedición filibustera á las costas de Cuba.

Resulta inexacto según cablegramas del general Blanco que en La Habana se hubiese verificado ninguna manifestación hostil al Gobierno Cubano.

En la comandancia general de la trocha de Júcaro á Morón presentáronse cuatro insurrectos quienes hicieron entrega de dos fusiles y 2 200 cartuchos.

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido los telegramas del servicio corriente.

Imprenta de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS

ARIENDO

Se hace de la casa número 10 del Pregontoiro. Calderería 46 darán razón. 26-1

+

DIECIOCHO ANIVERSARIO

DON JOSÉ CASAS CHICO

falleció el 2 de Enero de 1880.

Todas las misas de hora y media hora, que se celebren hoy 5 del corriente en la Capilla general de Animas, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Los hijos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendar al Todopoderoso, y asistir á alguna de dichas misas, en lo que recibirán especial favor.

ATENCION

Los Reyes Magos han girado una visita por la Confitería BLANCA y han quedado tan entusiasmados, y tan llenos de admiración por el sinnúmero, novedad y variedad de los juguetes y objetos para regalos, desde el precio más ínfimo hasta el más costoso relativamente, que han acordado:

1.º Que todos los obsequios que se hagan estos días sean comprados en dicha casa.

2.º Que nadie pueda recibir el AGUINALDO de Reyes, sin tener el sello de la misma.

Y para que se convezan de lo expuesto, sírvanse visitar la DULCE ALIANZA, Rúa del Villar., 33. 30-1

GRAN SASTRERIA
EDUARDO FERNÁNDEZ

GELMIREZ, 1, Y PLATERIA, 4

En este establecimiento se acaban de recibir importantes remesas de géneros del reino y extrangeros, lo mismo que los últimos modelos de Londres y París para la próxima estación.

Esmerada confección de gabanes, rusos, makferlanes, capas, y trajes para caballeros.

Gran surtido en impermeables y telas para hacerlos á la medida cosidos y pegados. 11-3

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CÁPSULAS DE TERPINOL
ADRIAN

EL NOROESTE

coches correos de Santiago á la estación de Curtís.
(EN COMBINACION CON EL FERROCARRIL DEL NORTE)

Viajes rápidos.—Servicio de camionaje.—Precios económicos para el transporte de mercancías.

LO MAS BARATO QUE SE CONOCE

EL NOROESTE enlaza con los trenes ascendentes y descendentes de Madrid.

Los viajeros de Betanzos y Ferrol no tienen que detenerse en Curtís por aprovechar el tren que va á la Coruña.

Grandes economías para el Comercio por haberse montado un servicio especial y periódico para el transporte de mercancías. 16-1

A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos

EN PARTIDAS

Marcelino Suárez.—CORUÑA

El Cognac et fine Champagne-Amat

PIDASE EN CAFÉS

DEPÓSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano.

En Vigo: para todo Galicia.

TRNCOSO AMART Y COMPAÑIA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagre, mistelas vinos generosos, etcétera. 23-2

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa núm. 3 del Cantón del Toral de esta ciudad, libre de todo gravamen é inscrita en el Registro de la Propiedad.

La subasta tendrá lugar el 25 del corriente mes y año, de once á doce de la mañana, en el estudio del Notario de esta ciudad D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, en donde informarán de la documentación.

Admiten proposiciones de doce á dos de la tarde en la citada casa, piso principal todos los días. 29-3-2

AVISO

Se compran alcances y abonaré de Cuba y de conversión, á precios elevados.

En Santiago: Franco 24, darán razón. 25-2

LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDROPENA), RUA DEL VILLAR NUMERO 66

LLEGARON LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN CORBATAS

Gran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.
 Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronces, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases, peines, artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).
 GUANTES MARCA GELI, las novedades de invierno.

8-2

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

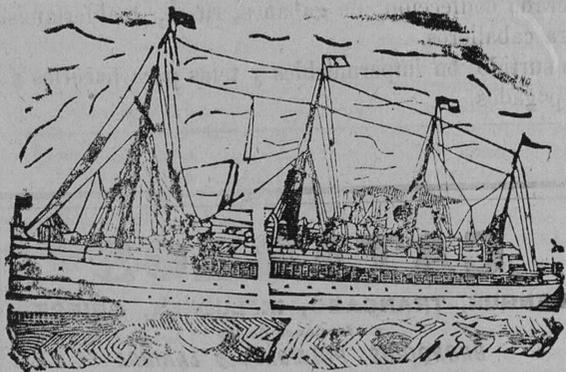
CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas, carbones, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Depósito de
 Cal viva de Gijón y Avilés.
 Harinas del Conde de San Cristóbal.
 Brea mineral.
 Chocolates de San Roque.

12-8



NORDDENTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos del Lloyd-Norte-Alemán.

LINEA RÁPIDA

El día 2 de Enero de 1898 saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

BONN

El día 16 de Enero saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en el Brasil el vapor

WITIERKIND

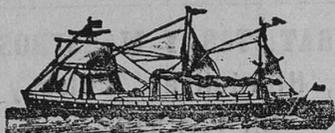
El día 30 de Enero saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

AACHEN

Para más informes dirigirse á los agentes en Villagarcía señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago únicos representantes D. Manuel Morales y Consueles, Patio de Madres, 9 y don Andrés Fernández Varela, Casas Reales.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos. 3-3



Compañía de Navegación de vapores al Pacífico.

Paquetes-correos ingleses

Expedición quincenal desde VIGO

Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacífico, saldrá de Vigo el 20 de Diciembre de 1897 el vapor Correo inglés

ORISA

de 5.800 toneladas y 2.000 caballos de fuerza.
 El día 4 de Enero saldrá de Villagarcía para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacífico, el vapor Correo inglés

IBERIA

de 5.800 toneladas y 4.000 caballos de fuerza.
 Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia.
 Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga.
 Los de tercera clase tienen excelente servicio de mesa y estera con colchón cabezal y cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino.
 Asistencia médica y quirúrgica gratuita á bordo para los pasajeros.
 De las demás condiciones y precios informará en Vigo el Agente don Manuel Bárcena y France, en Villagarcía y en Caldas, don Laureano Salgado; en Padrón D. José Diéguez y en Santiago, D. Francisco Alvarez, Carrera del Conde, 13 4-3

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

BAYONA

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona, y viceversa, por los vapores:

CANTABRIA

ERNANI

NORTE

GALICIA

BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga.
 Su consignatario en Carril DON RICARDO GAAMAÑO. 6-3

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras. Pídase el catálogo de precios rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

9-3

SANTIAGO MARTINEZ

COMERCIO DE UTERRAMARINOS DE

MALA REAL

VAPORES CORREOS

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 11 de Diciembre, el manífico y de gran porte vapor.

NILE

El 20 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Mcaeo, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor.

E B R O

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires el 25 de Diciembre de 1897, el manífico y de gran porte vapor.

MAGDALENA

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á las agencias de la Compañía. En VILLAGARCIA Y CARRIL Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Estanislao Durán. 1-3



HAMBURG--SUD AMERIKANISCH

AMPFSCHIFFFAHRTS--GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Bío de la Plata.

Vapores de la Compañía.

| | | | |
|---------------|-------------|----------------|-------------|
| Amazonas. | Córdoba. | Montevideo. | Portoalegre |
| Antonina. | Corrientes. | Olinda. | Río. |
| Argentina. | Curitiba. | Paraguassu. | Rosario. |
| Asunción. | Destro. | Paranagua. | Santos. |
| Bahía. | Guahyba. | Patagonia. | Sao Paulo. |
| Buenos Aires. | Taparica. | Pelotas. | Taquary. |
| Cintra. | Macelo. | Pernambuco. | Tucuman. |
| | Mendoza. | Petropolis id. | |

SERVICIO QUINCENAL

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Coruña y Carril 15 de Diciembre el vapor.

RIO

El 14 de Diciembre saldrá de Vigo directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. el vapor

ROSARIO

El 26 de Diciembre saldrá de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. el vapor

MENDOZA

Admiten carga y pasajeros.—Llevar camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el vispera de la salida.

Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.

Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:
 En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS, CARRIL Y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos Buhigas y Prats.

En VIGO el agente general en España, Sres. SALVADOR ANARDA, Arenal 2-3



Compañía de las Mensajerías Marítimas

PAQUETES CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

Saldrá de Vigo directamente á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 2 de Enero, el nuevo y manífico vapor.

EL CHILI

El 16 por la Coruña el vapor.

CORDILLERA

Dirigirse en Santiago á DON ANDRÉS FERNANDEZ VARELA, Casas Reales, número 11. 5-3

GRAN FABRICA DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

DE

ANTONIO ALEMPARTE

Barrio de San Andrés.--Carril.

Premiado en varias Expositciones.

Esta antigua casa, bajo la dirección de Mr. Halpim, acreditado ingeniero inglés, cuenta con completos talleres para la construcción de raracion de máquinarias; puentes, etc., etc. 13-3

GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Aforos

CARRIL

14-3